



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	MARY ESPERANZA AMADO HERNANDEZ	Periodo evaluado: Julio 12 a Noviembre 12 Fecha de elaboración: 10/11/2013
---	-----------------------------------	---

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

Debilidad en la puesta en marcha de la totalidad de los Procesos y Procedimientos y Manual de Funciones y Requisitos con que cuenta la entidad como herramientas fundamentales en el control de la gestión que se desarrolla.

Avances

- La Entidad cuenta con un link de Rendición de cuenta que permite ofrecer a la ciudadanía toda información que se genera al interior de la SDMujer tanto en lo misional como los procesos de apoyo en la que se destaca la gestión de la Entidad, como es el Plan de Contratación en el que permanentemente se actualiza conforme a las aprobaciones efectuadas por la alta dirección.
- Se han creado diferentes comités que permiten hacer efectiva la labor y control dentro de cada uno de procesos dentro de los cuales tenemos: Inventarios, Conciliación, Contratación, TIC y Seguridad de la Información,
- En cumplimiento de la misión de la entidad, se adelantaron acciones a fin de cubrir las falencias de personal en las diferentes áreas y de esta forma desarrollar los compromisos adquiridos.
- Se han realizado actividades al interior de la entidad a fin de dar a conocer la apropiación y desarrollo e impacto de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género.
- Se cuenta con planes operativos anuales en los que recogen la misión de cada una de las dependencias y de igual forma las actividades que se desarrollan en cumplimiento de los proyectos que dan cuenta de la razón de ser de la entidad.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

Secretaría Distrital de la Mujer
Tel: 2845943
Dirección: CL 12 B No. 3-07





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

- La Secretaría de la Mujer como entidad nueva, carece de sistemas de información integrados que puedan arrojar información real y oportuna para la toma de decisiones.
- Reforzar los mecanismos de control definidos para prevenir o reducir el impacto en la adecuada ejecución de los procesos para el logro de los objetivos de la entidad.

Avances

- Se adelantaron las gestiones administrativas y financieras necesarias para presentar el Anteproyecto presupuestal de Inversión 2014.
- Realizaron campañas de sensibilización y apropiación en la entidad sobre el Sistema Integrado de Gestión de tal forma que los funcionarios y funcionarias se apropien de cada uno de los componentes.
- Producto de varios diagnósticos externos e internos en las diferentes sedes y principal, se formuló el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) presentado a la Secretaria Distrital de Ambiente para su concertación, esto con el fin de ejecutar las acciones que den cumplimiento a los objetivos de ecoeficiencia del Plan de Gestión Ambiental (PGA) del Distrito.
- El modelo de Operación de las Casas de Igualdad y Oportunidad para las mujeres se implementó en las 20 localidades, el cual se constituye en el mecanismo central para la territorialización de la política pública de mujeres y equidad de género y de esta forma se empoderen en el ejercicio de sus derechos.
- Se consolida el equipo de intervenciones sociojurídicas especializadas en Centros de Atención de Investigación Integral a víctimas de delitos sexuales y abuso sexual CAIVAS y Centros de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar-CAVIF, Casa de Justicia y Casa Refugio. El total de personas acogidas para el periodo es de 678 personas.
- De acuerdo al modelo sostenido a través del convenio entre SDGobierno y SDMujer No.006-2013 del 22 de Marzo, se puso en marcha dos (2) casas refugio mediante los Convenios Nos. 263 y 264 del 3 de Septiembre de 2013, en el D.C. con el fin de tener mayor cobertura en la protección y atención integral a las mujeres, sus hijas e hijos dependientes víctimas de violencia intrafamiliar". En las Casas se han acogido 40 mujeres, 31 niñas, y 40 niños ofreciendo atención psicológica y orientación jurídica.
- Como aporte a la gestión institucional la Subsecretaria de Gestión Corporativa y Control Disciplinario ha dispuesto los mecanismos logísticos para que las áreas misionales cumplan sus objetivos.
- Se destaca el compromiso de la Secretaria Distrital de la Mujer en cumplir con la presentación de informes a los órganos de control, así como a otras Entidades que lo

Secretaría Distrital de la Mujer
Tel: 2845943
Dirección: CL 12 B No. 3-07

BOGOTÁ
HUMANA



requieren.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

- Para minimizar los riesgos que puedan afectar el buen desarrollo de la Oficina de Control Interno, se requiere fortalecerla con un grupo interdisciplinario.

Avances

- Teniendo en cuenta que la entidad fue creada recientemente, La Oficina de Control Interno diseño los procesos y procedimientos de su competencia, socializados a los responsables de las diferentes dependencias, promoviendo la cultura del Sistema de gestión de Calidad.
- La Oficina de Control Interno en su rol evaluador ha realizado las siguientes auditorías: a) proyecto de inversión No.931 Litigio y Justicia Integral para la Mujer uno (1). b) Ejecución Presupuestal y cumplimiento del PAC cuatro (4). c) Proceso de Recursos Físicos se han adelantado dos (2), d) Dirección de Contratos tres (3). e) Caja Menor una (1). De los cuales se han presentado observaciones y recomendaciones, generando acciones correctivas y en algunos casos acciones preventivas.
- De acuerdo a los informes presentados a la Alta Dirección se han tomado los correctivos necesarios para la buena marcha de la SDMujer.
- Por último presentó los informes requeridos de acuerdo a la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y otras disposiciones.

Estado General del Sistema de Control Interno

- La Alta Dirección ha teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones efectuadas a los diferentes procesos de los cuales hace seguimiento con el fin de fortalecer su quehacer en cumplimiento de los objetivos institucionales.
- La Entidad ha desarrollado algunos subsistemas que componen el Sistema Integrado de Gestión, sin embargo se requiere de mayores esfuerzos en la obtención de los subsistemas de Gestión Documental y Archivo, Seguridad de la Información, Seguridad Social y Salud Ocupacional.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Recomendaciones

- Es necesario que La Secretaría Distrital de la Mujer cuente con sistemas de información integrados que permita obtener información real y oportuna para la toma de decisiones.
- Crear mecanismos de autocontrol, autogestión y autorregulación en algunos procesos, los cuales son principios esenciales del MECI, que permiten garantizar la coordinación de las acciones y la fluidez de la información.
- Continuar con la construcción de procesos y procedimientos identificados por la entidad, a fin de que contribuyan al fortalecimiento del sistema de control interno.

Mary Esperanza Amado H.

Firma

Secretaría Distrital de la Mujer
Tel: 2845943
Dirección: CL 12 B No. 3-07

BOGOTÁ
HU**MANA**